

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1691-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído Digital N° 1240-A-2020-R/UNHEVAL, del 29.SET.2020, el Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 074-2020/D-UNHEVAL-OCA/D, del 29.SET.2020, del Director de la Oficina de Calidad, quien solicita la aprobación de los formatos (FORMATO E.02.02-FO-08. Plan de trabajo para docente directivo y FORMATO E.02.02-FO-09. Informe de actividades para docentes directivos); precisando que está enviando los planes de trabajo de todos los docentes con cargo directivo de acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Calidad, debido a que la Dirección General de Administración no presentó hasta la fecha lo solicitado;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, luego de la deliberación y las mejoras a las propuestas, el pleno acordó aprobar los FORMATOS (FORMATO E.02.02-FO-08. Plan de trabajo para docente directivo y FORMATO E.02.02-FO-09. Informe de actividades para docentes directivos), elaborados por la Oficina de Calidad, los mismos que se adjuntan, para la presentación de actividades de las autoridades y personal comprendido en el numeral 13.4 de la Directiva para la Conformación, Funcionamiento y Evaluación a los Comités de Calidad y Círculos de Mejora Continua en el Contexto de la Emergencia Sanitaria COVID-19 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1573-2020-UNHEVAL; precisando que lo correspondiente a los meses de enero a setiembre de 2020 los informes se presentarán de forma declarativa o de acuerdo a los formatos; ello para efectos de pago de la retribución económica en caso de corresponder, y que las evidencias pueden ir nivelándose o regularizándose a partir del mes de octubre a diciembre de 2020, conforme al CRONOGRAMA y a la asistencia técnica que brindará la Oficina de Calidad;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0517-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° APROBAR los FORMATOS (FORMATO E.02.02-FO-08. Plan de trabajo para docente directivo y FORMATO E.02.02-FO-09. Informe de actividades para docentes directivos), elaborados por la Oficina de Calidad, los mismos que se adjuntan, para la presentación de actividades de las autoridades y personal comprendido en el numeral 13.4 de la Directiva para la Conformación, Funcionamiento y Evaluación a los Comités de Calidad y Círculos de Mejora Continua en el Contexto de la Emergencia Sanitaria COVID-19 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1573-2020-UNHEVAL; precisando que lo correspondiente a los meses de enero a setiembre de 2020 los informes se presentarán de forma declarativa o de acuerdo a los formatos; ello para efectos de pago de la retribución económica en caso de corresponder, y que las evidencias pueden ir nivelándose o regularizándose a partir del mes de octubre a diciembre de 2020, conforme al CRONOGRAMA y a la asistencia técnica que brindará la Oficina de Calidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2° DISPONER que la Dirección de Calidad y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


YERSONY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad VRInv OCIAL
UTransparencia DCalidad OPyP UP
DIGA UT UC URH SUEyC DDaySA
SURPyC Facultades (14)
Dependencias Administrativas
Dependencias Académicas Archivo


"Se transcribe a UL para el conocimiento y demás fines"
"nog Yersony Karm Figueroa Quiñonez"
"RE TRANSSCRIBIDA"

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

